

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) Juan Francisco Mendoza Valdez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0098601-7, en calidad de Gerente representante de la **máxima autoridad ejecutiva**;
- 2) Luz Argentina Marte, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 056-0108772-8, en calidad de **Consultora Jurídica y de Cumplimiento**;
- 3) Marcos Fernández Jimenez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 047-0156340-7, en calidad de **Director Administrativo y Financiero**;
- 4) José Alexander García de Peña, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1843257-4, en calidad de **Director de Planificación y Desarrollo**;
- 5) Sarah Andrainet De Oleo Sosa, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3151748-9, en calidad de **responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública**;
- 6) William Medina Moreta, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0149742-0, en calidad de responsable del área de **Almacén y Recepción de Bienes** o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, para realizar el procedimiento de contratación simplificada núm. **SUPBANCO-CCC-LPN-2026-0010**, que será convocado para **Contratación de Servicios de Limpieza Profunda para la Sede Principal y Servicios de Mayordomía para las Oficinas ProUsuario Santo Domingo, Oficina Regional Norte (ORN) y SB2 de la Superintendencia de Bancos, por un período de dos (2) años**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los quince (15) días de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por:

Juan Francisco Mendoza

Gerente

Luz Marte Santana

Consultora Jurídica y Cumplimiento.

Marcos Fernández Jiménez

Director Administrativo y Financiero.

José Alexander García de Peña

Director de Planificación y Desarrollo.

Sarah Andrainet De Oleo Sosa

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública.

William Medina Moreta

Encargado de Unidad de Almacén de Suministros.